

El Estado moderno. Breve recorrido por su desarrollo teórico

Por Marcelo Garabedian

Contenido

Introducción

I. La política moderna en el centro de la escena

II. Definición del concepto de Estado

Conformación del Estado

III. Sistema político, régimen político y sociedad civil

IV. Principales corrientes de pensamiento en torno al Estado

- a. Max Weber*
- b. Karl Marx y Friedrich Engels*
- c. Eduard Bernstein*
- d. Vladimir Ilich Uliánov*
- e. Antonio Gramsci*
- f. La concepción fascista del Estado*
- g. Charles Maurras*

V. Tipos de Estado

- a. Estado absolutista*
- b. Estado liberal*
- c. Estado de bienestar*
- d. Estado neoliberal*

VI. Epílogo: El Estado y la Política hoy. Una relación para seguir pensando

Introducción

Para comenzar a identificar los postulados centrales que caracterizan al Estado moderno debemos, en primer lugar, ubicarlo espacial y temporalmente. El Estado moderno surge y se desarrolla en Europa, a partir del siglo XIII y hasta finales del siglo XIX.

El sociólogo norteamericano Charles Tilly (n. 1929) afirma que tanto las ciudades como los estados tienen una existencia aproximada de diez mil años. La ciudad Jericó, que estuvo situada en Oriente medio, data del año 8 mil a. C. constituyendo una de las primeras urbanizaciones. Si bien no es necesario para nuestro objetivo, remontarnos hasta los orígenes de las ciudades y los estados, sí es conveniente tener en cuenta que tratamos con un fenómeno de larga existencia. Las ciudades, al igual que los estados, fueron ampliándose y multiplicándose a lo largo del continente, como producto del aumento del comercio, la actividad fabril y el aumento demográfico.

Iniciaremos nuestro recorrido con los estados europeos que comienzan a partir del siglo XV a constituirse en unidades que buscan expandirse territorialmente. Para lograr este objetivo, apelan a la conformación de ejércitos cada vez más numerosos y poderosos. Los estados fueron preparándose cada vez más para la guerra, hasta llegar a la necesidad de crear y sostener una maquinaria bélica de proporciones desconocidas. El sostenimiento administrativo financiero y económico de estas fuerzas fue cambiando, a su vez, la fisonomía de los estados, convirtiéndolos, lenta pero inexorablemente, en unas complejas unidades burocráticas ávidas de recursos.

En un principio, las ciudades estados eran unidades independientes, de una extensión territorial menor a las actuales, que concentraban sus actividades principalmente en los ámbitos militares, fiscales, en la protección de sus súbditos y administración de justicia. Debemos afirmar entonces que el Estado tiene una estrecha relación con la esfera de la coerción o la utilización de la fuerza para encontrar obediencia y conseguir de esta manera la dominación.

Si bien a partir del siglo XV y XVI, hablamos de la existencia de “reinos” que poseían grandes extensiones territoriales, los monarcas mantenían una relación nominal o indirecta con la población. A partir de aquí entonces entendemos que existía una relación de “intermediación” entre los monarcas y los súbditos.

Estos intermediarios constituían un sector social, político y económico de envergadura y que estaba conformado por duques, archiduques, señores militares, grandes propietarios de tierras, etc. Eran éstos quienes tenían un trato directo con la población. Había entonces una relación social estructurada en la sociedad medieval, los monarcas obtenían de los intermediarios tributos y hombres para sus empresas militares y éstos obtenían, a su vez, una amplia libertad para gobernar y administrar sus territorios sin injerencias externas. La ciudad y su *hinterland* (entiéndase por *hinterland* la zona rural en donde una ciudad mantiene su predominio y su influencia administrativa, fiscal y militar) operaban en la práctica como unidades políticas autónomas. Los aparatos administrativos de estas ciudades se ocupaban fundamentalmente del aspecto militar, fiscal y de la administración de justicia, dejando todos los otros aspectos de la vida cotidiana en el terreno social y autónomo de las comunidades. Aspectos como la educación, la salud, el bienestar social y demás funciones no figuraban entre los objetivos de los estados. Será recién a partir del siglo XIX, y fruto de la tensiones y conflictos entre el Estado y los diversos sectores sociales, que irán incorporándose entre sus obligaciones indelegables.

A partir de allí: ¿qué hace diferente al Estado moderno de los estados anteriores? Los estados modernos poseen entonces ciertas características que los distinguen de sus estados antecesores de la Edad Media. Éstas son:

Progresiva centralización del poder. El Estado adquiere bajo su órbita la totalidad de las relaciones sociales, económicas y políticas. Esta órbita entiende tanto el control como la intervención para dirimir cuestiones y diferencias, no aceptando dentro de su territorio ningún otro poder equivalente que pueda disputarle esta primacía.

Creciente concentración de funciones en manos de una burocracia profesional. Parte de esta centralización del poder, que es la primera diferencia, ocurre como consecuencia del crecimiento y del desarrollo de un tipo particular de gestión. Esta administración se basa en parámetros “profesionales” e “impersonales”; esto significa que opera en base a códigos y leyes estatuidas con anterioridad, elaborados sobre criterios de racionalidad para la administración. Quienes llevan adelante esta tarea son funcionarios que perciben un “salario” y

que poseen la idoneidad necesaria para desempeñar dicha tarea. De esta forma, todas las tareas que se desarrollaban dentro de la comunidad y que guardaban la forma de una “autogestión”, fueron cediendo lugar a esta nueva forma de administración.

Creciente proceso de secularización. Este proceso se entiende tomando en cuenta el desarrollo histórico por el cual se van constituyendo los estados modernos. Al dejar paulatinamente de lado a los estados cristianos, el poder y la política se van legitimando cada vez más sobre sus propias bases, o sea, sobre la racionalidad del individuo. La secularización consiste en separar a la política y a la administración de toda reminiscencia dogmática o religiosa como fuente de su fundamentación. Creando ámbitos separados para cada instancia, la política y la religión, el Estado avanza autónomamente en su proceso de construcción política.

La primera característica que debemos remarcar es que este tipo de Estado, es **una construcción política** y sobre todo, es fruto de un tipo particular de **desarrollo histórico**. Entonces como dato fundamental para su estudio debemos recordar en primer lugar, que el Estado moderno está íntimamente ligado con la “política” y en segundo término, como es producto de un desarrollo histórico, está siempre sujeto a cambios.

I. La Política moderna en el centro de la escena

Al inicio de este trabajo mencionamos que una de las características que tienen los Estados modernos es su relación directa e intrínseca con la política. Debemos realizar entonces algunas aproximaciones al concepto de “política” y la implicancia que tiene esta actividad en la modernidad y con relación al Estado. Hay aquí un vínculo indisoluble que no debemos olvidar, esto es la relación “modernidad – política – Poder - Estado”. Sólo cuando relacionamos estos conceptos, el proceso de construcción estatal cobra real significación.

Podemos encontrar una definición clásica de la política ya en la obra de Aristóteles. Ésta se relaciona con la *Polis griega* y fundamentalmente con los asuntos de la administración al interior de ésta. Las actividades vinculadas a la vida en la ciudad. Durante la temprana Edad Media, la política se representa como un arte, una actividad vinculada fuertemente al *deber ser* y al *dogma*, en una visión muy restringida de la que participaba un grupo muy reducido.

Esta noción cambia con el ingreso al mundo moderno a finales del siglo XV y comienzos del siglo XVI. En esta etapa la política comienza a reivindicar una esfera propia, alejada del mundo extra terrenal, y empieza a definir unos contornos que la hacen más cercana a la concepción política de la actualidad.

En la medida en que el futuro deja de estar determinado y que no hay una autoridad divina que guíe las acciones de los individuos y las instituciones, es decir, a medida que la desacralización de la vida va ganando terreno, merced fundamentalmente al movimiento protestante, la política como “actividad humana” tendiente a la construcción de poder va asentándose cada vez más.

Norbert Lechner (1939–2004), politólogo alemán radicado en Chile, realiza un aporte interesante sobre la concepción moderna de la política:

[...] la política moderna, a partir de Maquiavelo, descansa en el cálculo de las posibilidades. El análisis político se centra en el cálculo de la necesidad. Lo posible es lo factible técnicamente [...]” (Lechner, N., *Los patios interiores de la democracia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, “Especificando la política”)

Éste es un elemento que debe tenerse en cuenta: las posibilidades, lo posible, es parte del campo de la política. La política comienza a percibirse cada vez más como una “ciencia” que puede predecir, calcular, medir y ejecutar. Para ello, es necesario conocer los horizontes de lo “posible”. Todas estas características de la política -como herramienta y actividad humana al servicio de la transformación social- es parte constitutiva del proceso de secularización y constitución de poder que lleva a la construcción del Estado moderno. La política moderna incorpora como una de sus características principales, la concepción “medios-fines”. Estos procesos van creando las bases para el desarrollo del capitalismo, como sistema productivo que moldea las sociedades europeas hacia finales del siglo XVIII.

A partir de este período, podemos comenzar a pensar en la política como una actividad en expansión de la cual participan cada vez más sectores sociales. La política se constituye en una opción válida y accesible a todos los sectores sociales que participan de la “cosa pública” (*res pública*) y sobre todo, en el proceso de construcción del Estado moderno.

II. Definición del concepto de Estado

El politólogo argentino Guillermo O'Donnell (n. 1933) define al Estado de la siguiente manera:

“Entiendo por Estado el componente específicamente político de la dominación en una sociedad territorialmente delimitada. Por dominación (o poder) entiendo la capacidad, actual y potencial, de imponer regularmente la voluntad sobre otros, incluso pero no necesariamente contra su resistencia. Lo político en sentido propio o específico lo entiendo, entonces, como una parte analítica del fenómeno más general de la dominación, aquella que se halla respaldada por la marcada supremacía en el control de los medios de coerción física en un territorio excluyentemente delimitado.” (O'Donnell, G., “Apuntes para una teoría del Estado”, en Oszlak, Oscar (comp.), *Teoría de una burocracia estatal*, Buenos Aires, Piados, 1984)

En la definición de O'Donnell podemos observar algunas de las características centrales que persiguen los estados. El primero y fundamental es la posibilidad de observar “obediencia” de parte de los individuos e instituciones que se encuentran dentro de un territorio delimitado. La dominación puede obtenerse a través del uso de la fuerza física, pero fundamentalmente se consigue a través del control ideológico o “convencimiento” en la legalidad y legitimidad del sistema. Sólo cuando este último recurso da muestras de agotamiento, puede recurrirse a la coacción física.

Por su parte, el politólogo argentino Oscar Oszlak, politólogo argentino, concibe al Estado de la siguiente manera:

“[...] una relación social, como la instancia política que articula un sistema de dominación social. Su manifestación material es un conjunto interdependiente de instituciones que conforman el aparato en el que se condensa el poder y los recursos de la dominación política.” (Oszlak, O., *Formación histórica del Estado en América Latina: elementos teóricos – metodológicos para su estudio*, Buenos Aires, Cuadernos de CEDES)

Esta definición de Oszlak, también hace hincapié en la característica de la dominación política y social, que se realiza a través de un entramado institucional

dentro de un territorio geográficamente delimitado. Para llevar adelante esta tarea, el autor distingue algunos atributos especiales que poseen los estados, denominados "atributos de estatidad". Esto significa que los estados en sus procesos de construcción van adquiriendo estos atributos, que serán utilizados para llevar adelante sus objetivos y finalidades. Tales atributos, en la visión del autor, son:

- 1- Reconocimiento de la soberanía estatal por parte de los otros estados (externalizar su poder).
- 2- Capacidad cierta de ejercer el monopolio de los medios legítimos de coerción.
- 3- Desarrollo de un sistema de administración burocrática profesional y autónoma, de la sociedad civil, especializado en las tareas de extracción de recursos y asignación eficiente de los mismos, compuestos por funcionarios aptos e idóneos.
- 4- Capacidad y decisión de generar en los habitantes un sentimiento de "pertenencia" y de crear los lazos de solidaridad para responder sólo a ese Estado.

Conformación del Estado

El Estado está conformado por una serie de componentes constitutivos. Éstos conforman la médula del *aparato del Estado*. Podemos afirmar que todo estado cuenta con una serie de elementos que lo instituyen como tal. Estos son: Soberanía, territorio, población, un aparato administrativo de naturaleza burocrática y un gobierno.

1. Soberanía- Una implicancia básica de la soberanía estatal es que el Estado posee un control exclusivo sobre su territorio y sobre la población que la habita. Además, este poder que ejerce no puede ser cuestionado, y si es necesario, deberá probar que puede sostener esta prerrogativa frente a otros actores del sistema, ya sean éstos del propio territorio o externos (otros Estados, corporaciones económicas, etc.).

2. Territorio- El Estado controla una determinada porción de tierra, espacio aéreo, ríos interiores y espacio marítimo, así como las riquezas que se hallan en el subsuelo (petróleo, minerales, etc.). Esta porción territorial está estricta y fehacientemente delimitada y reconocida a su vez por los demás estados. Sobre esta porción territorial, el Estado posee una autoridad indiscutida, o sea, es soberano.

3. Población- El conjunto de personas que residen en el territorio estrictamente delimitado en un momento particular.

4. Aparato administrativo de naturaleza burocrática- Desarrollo de instituciones destinadas a controlar y gestionar los distintos ámbitos de la vida de la población. Este control y gestión va desde las tareas irrenunciables de todo Estado (defensa exterior e interior, cobro de impuestos, documentación e identificación de la población, etc.), como así también aquellas tareas y obligaciones que fue adquiriendo con el paso del tiempo y hasta la sucesión de luchas políticas y sociales (atención de la seguridad social, educación, salud, política ambiental, etc.). Este aparato burocrático, creciente y especializado, se ocupa de la administración de la vida cotidiana de la población. Es en este sentido, el **brazo ejecutor de la política**. Para aquellas decisiones

extraordinarias que requieren decisión de un rumbo determinado y/o de transformaciones de la realidad, los estados se han visto en la necesidad de garantizar una instancia de mando y deliberación.

5. Gobierno- El gobierno, entonces, se constituye en esta instancia para la toma de decisiones trascendentales y es quien determina el rumbo específico. Como afirma el constitucionalista argentino, Germán Bidart Campos (1927–2004), “el gobierno representa al Estado y actúa en su nombre”, o sea que “son los hombres titulares del poder del Estado quienes conforman el gobierno” (Bidart Campos, G., *Lecciones elementales de política*, Buenos Aires, EDIAR, 1987, “Elementos del Estado”).

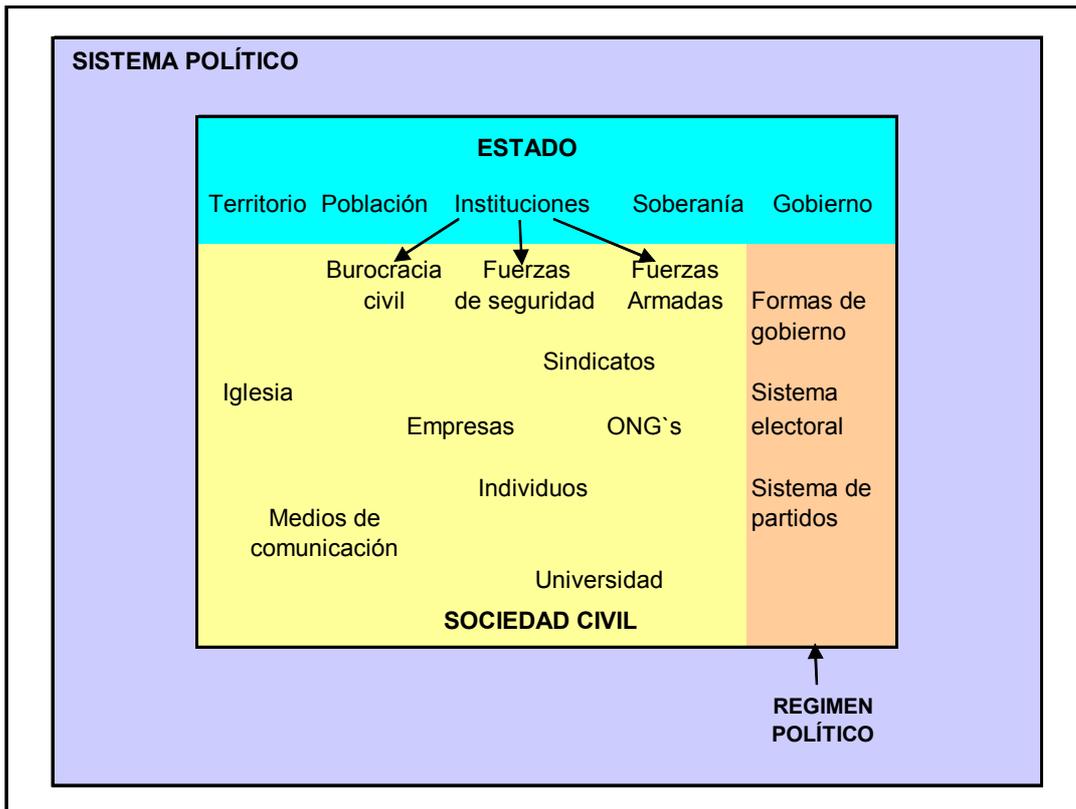
III. Sistema político, régimen político y sociedad civil

Hasta ahora hemos estado abocados a la diferenciación del Estado moderno con respecto a sus predecesores, qué es lo que lo hace novedoso y diferente. Luego repasamos algunas definiciones del concepto de *Estado* y también identificamos a sus componentes constitutivos.

En este apartado nos ocuparemos de definir y, a su vez, diferenciar algunos conceptos como sistema político, régimen político y sociedad civil del Estado. Es usual que en la lectura histórica y sociológica este vocabulario sea empleado pero sin ser definido con precisión, con lo cual la comprensión profunda del mismo se vuelve más dificultosa.

Es importante destacar, que todos estos conceptos intentan dar cuenta de la realidad o de alguna situación histórica, entonces la correcta utilización que realicemos de los mismos es crucial.

Siguiendo el trabajo del sociólogo argentino Juan Carlos Portantiero (n. 1934), nos introduciremos primeramente en la definición del concepto de *sociedad civil*: “es el cuadro de clivajes sociales que pueden dar lugar a un primer nivel asociativo a partir de la solidaridad de intereses” (Portantiero, J. C., *La producción de un orden*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1988).



La sociedad civil incluye a todos los actores económicos y sociales, desde los medios de comunicación hasta la Iglesia. Instituciones privadas y civiles conforman el grueso de su composición. De todas maneras, también las instituciones del Estado (burocracia civil, fuerzas armadas y de seguridad) se ubican en la sociedad civil. Esto ocurre fundamentalmente porque ambas dimensiones, “Estado y sociedad civil”, se relacionan y se moldean mutuamente.

La noción de *sistema político* presenta aquí una visión más globalizadora. Vemos en el cuadro que este concepto abarca la suma del Estado y sus instituciones con la sociedad civil y todas las fuerzas vivas que la componen. Así cuando hablamos de sistema político no hablamos sólo del Estado, sino de éste en relación con las demás instituciones sociales. También abarca a la totalidad de prácticas y procesos políticos que se llevan adelante por parte de los actores implicados en la toma de decisiones. La definición de sistema político provista por Portantiero, en el citado libro *La producción de un orden*, aporta claridad conceptual para nuestro estudio:

“Conjunto de instituciones y procesos políticos, gubernamentales y no gubernamentales, desempeñados por actores sociales constituidos como tales y dotados de una cierta capacidad de poder. Su carácter de sistema deriva de la interdependencia relativa de sus elementos y de la existencia de zonas de frontera que limitan al sistema en relación con otros. Todo sistema político incluye interacciones entre gobernantes y gobernados en el interior de una cultura política determinada, lo cual difiere de sociedad en sociedad”. (Portantiero, J. C., *ob. cit.*)

Es importante remarcar el carácter móvil (histórico) de las fronteras entre los conceptos. Dichos bordes son borrosos, a veces, incluso confusos. Esto es producto de la dinámica económica, política y social. Hay momentos de la historia de determinadas sociedades, en donde se producen corrimientos y es necesaria una readecuación conceptual. A manera de ejemplo podemos citar los

procesos de reforma estructural en la Argentina durante la década de 1990. Allí se veía como necesaria una reducción del aparato estatal porque estaba visto como un obstáculo al progreso y al crecimiento del país. Entonces aquí podríamos dibujar un nuevo borde agrandando el espacio provisto para la sociedad civil y, consecuentemente, achicar el espacio destinado al concepto de Estado.

Abordaremos ahora el concepto de *régimen político*. Dicho concepto presenta ciertas ambigüedades puesto que muchos autores tienden a igualar el régimen político con las formas de gobierno. Nosotros intentaremos detallar cada uno, precisando a qué aluden.

Observamos en nuestro gráfico que el régimen político se encuentra coloreado diferenciándose de la sociedad civil. En el interior de éste observamos algunos componentes que conforman el régimen político. Éstos son los partidos políticos, las leyes electorales, los sistemas de contabilización de votos, las normas que regulan la cantidad de representantes, la conformación de colegios electorales y también la forma de gobierno entre otros elementos.

Las formas de gobierno se orientan a distinguir cuál es la mejor organización política institucional para cada país. Las formas de gobierno obedecen a la conveniencia política e histórica de cada organización social. Entre las formas de gobierno más conocidas citaremos la que posee actualmente la Argentina: el presidencialismo. Otra forma de gobierno es el parlamentarismo, muy extendido en los países de Europa.

Bidart Campos, ofrece una explicación para este tema:

“Si el Estado es un ente político organizado en forma de régimen político, y si entre los elementos del Estado (territorio, población, instituciones, soberanía y gobierno) hay uno, el gobierno, que importa una estructura de órganos que ejercen las funciones del poder, las formas de Estado serán las formas de organización del Estado mismo, mientras las formas de gobierno serán únicamente las formas de organización del elemento gobierno”. (Bidart Campos, G., *ob. cit.*, “El fin del Estado”)

Repasando la historia argentina podremos identificar algunas oportunidades en donde se produjeron cambios en el régimen político del Estado. Podemos hablar de un cambio de régimen político a partir de la asunción al gobierno de Hipólito Yrigoyen en 1916. La República Conservadora, con un régimen político restringido y fraudulento daba paso a otro, con elecciones libres, secretas y obligatorias. Esto abrió la posibilidad de un cambio en todo el sistema político y modificó además las fronteras entre la sociedad civil y el Estado. Sin embargo, cabe destacar en este caso, que la forma de gobierno no fue alterada por cuanto se continuó con el sistema presidencialista.

Siguiendo adelante en nuestra historia y a partir de 1930, con los sucesivos golpes de estado, podemos dar cuenta de la clausura sistemática del régimen político, las formas de gobierno y la modificación de las fronteras entre el Estado y la sociedad civil por parte de los poderes militares. Pasando a establecer estados autoritarios (golpes de Estado anteriores a 1976) e incluso totalitarios, como el caso de la última dictadura militar de 1976, con un régimen basado en el terror, la represión y la desaparición de personas.

En 1983, con la recuperación democrática, se alcanza nuevamente la plena vigencia del Estado de Derecho (derechos y garantías amparados en nuestra Constitución nacional) y el régimen político vuelve a funcionar normalmente permitiendo la elección de autoridades. El gobierno de Alfonsín intentará realizar una acción pedagógica en cuanto al respecto de las instituciones democráticas y fundar a partir de allí, una nueva cultura política.

Con la reforma constitucional de 1994, se introdujeron varias modificaciones al régimen político aunque no se lo cambió totalmente. Algunas modificaciones al régimen fueron: la creación de la figura del Jefe de Gabinete, la eliminación de los colegios electorales por un sistema de distrito único, la inclusión de un tercer senador por provincia, implementación del sistema de Ballotage o segunda vuelta electoral, y sobre todo, la reducción del período de gobierno del presidente de 6 a 4 años y, sobre todo, la cláusula de reelección presidencial entre otros cambios.

IV. Principales corrientes de pensamiento en torno al Estado

a. Max Weber (1864–1920)

Al introducimos en un estudio sobre el Estado, no puede permanecer al margen el nombre de Max Weber. Este pensador alemán llega al análisis realista (en oposición al jurídico formal) del Estado moderno a través de un estudio histórico y sociológico de las formas precedentes de Estado. Los factores que toma en cuenta para analizar este desarrollo particular son la religión, el desarrollo del protestantismo, y el avance, en un primer momento, del comercio como fuente generadora de riquezas y, posteriormente, del capitalismo como forma cada vez más dominante de producción económica y social.

Weber define al capitalismo como un “fenómeno moderno”, considerando la característica de la racionalidad en su sistema complejo de instituciones. Además concluye que el capitalismo surge en occidente por una serie de factores y causas particulares que lo hicieron posible. En este sentido es un análisis histórico porque entiende que su aparición no guardaba una característica de “inevitabilidad” ni de una causalidad espontánea (extraído de Zeitlin, Irving, *Ideología y teoría sociológica*, Buenos Aires, Amorrortu editores, 1970. pág. 141).

Al respecto, Weber afirma:

“En última instancia, el factor que produjo el capitalismo es la empresa racional permanente, la contabilidad racional, la tecnología racional y el derecho racional, pero ninguna de estas causas en forma aislada. Factores complementarios imprescindibles fueron el espíritu racional, la racionalización de la conducta en la vida, en general, y una ética económica racionalista”. (Weber, M., el autor, *Historia Económica General*, México, Fondo de Cultura Económica, 1944)

Es recurrente en la obra de Weber las aproximaciones al “poder” y los medios posibles para llegar a él y mantenerlo. En esta visión, la concepción de la política se aleja de las vertientes idealistas para acercarse hacia posiciones “realistas”.

En línea con lo expuesto, la titularidad de la autoridad y del poder se pone de manifiesto en la dominación. El Estado moderno, en términos del propio autor, posee el “monopolio legítimo de la fuerza” y es “una empresa de dominio que requiere administración continua”. El poder que ostenta el Estado es superior al poder de todos los individuos e instituciones dentro de un territorio dado. Es esta característica lo que le otorga su existencia política.

Weber entiende la política como enfrentamientos entre los diferentes sectores sociales, políticos y económicos por obtener el poder. Las relaciones entre las personas son, en definitiva, relaciones de fuerza, de una persona sobre la otra y de una clase social sobre la otra. Estas luchas se dirimen a través de la movilización de diferentes recursos y en última instancia, a través de la fuerza.

Una vez repasados algunos de los conceptos fundamentales de la obra de Weber, como “poder”, “dominación” y “política”, abordaremos su definición sobre el Estado moderno incluido en su libro *Economía y Sociedad*:

“Una asociación de tipo institucional, que en el interior de un territorio ha tratado con éxito de monopolizar la coacción física legítima como instrumento de dominio, y reúne a dicho objeto los medios materiales de explotación en manos de sus directores pero habiendo expropiado para ello a todos los funcionarios de clase autónoma, que anteriormente dependían de aquellos por derecho propio, y colocándose a sí mismo, en el lugar de ellos, en la cima suprema”. (Weber, M., *Economía y Sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, varias ediciones)

El análisis sobre el Estado moderno como organización política institucional cuyo objetivo final es el mantenimiento de la dominación, es sólo una parte del trabajo de Weber. La otra gran cuestión de su obra, es cómo lograr que esta dominación sobre un territorio dado, sea duradera e incuestionable por parte de los diferentes actores del sistema. Al respecto, el filósofo político italiano Norberto Bobbio (1909–2004) nos introduce en la cuestión.

“El monopolio de la fuerza, como se ha dicho, es condición necesaria pero no suficiente de la existencia de un grupo político que pueda definirse como estado. En todos los contextos Weber añade que esta fuerza debe ser legítima. El problema que surge de inmediato es que sólo un poder legítimo está llamado a perdurar, y sólo un poder duradero y constante puede constituir un Estado [...] No basta que el poder soberano sea absoluto, también debe ser perpetuo.” (Bobbio, N., *Estudios de Historia de la Filosofía. De Hobbes a Gramsci*, Buenos Aires, Ed. Debate, 1985; “Espacio y poder en Max Weber”)

La legitimidad guarda un lugar fundamental en la empresa destinada a la dominación política. La legitimidad es efectiva sólo cuando quien obedece la norma, la ley, lo hace entendiendo que ésta es parte de su convencimiento y de su acción. El individuo no experimenta esta dominación como una imposición no deseada, sino que por el contrario adhiere al ordenamiento político porque lo considera un acto voluntario interno, hasta el extremo de “naturalizar” una situación que es en realidad histórica, social y política como lo es la empresa de la dominación.

La legitimidad es, como dice Bobbio, el tema del “fundamento del poder”. Para realizar este análisis, Weber vuelve a realizar un análisis histórico tratando de rastrear los fundamentos del “derecho a mandar”.

La pregunta sería: ¿por qué existen hombres que están en una posición de dominación y por qué el grueso de los individuos acepta esta dominación como “legítima”? Weber intenta responder esta pregunta construyendo *tipos ideales* de legitimidad del poder que se sucedieron a lo largo de la historia.

El tipo ideal es un instrumento conceptual que usa el investigador para aproximarse al fenómeno social que se desea estudiar para “comprender”. Al constituir tipos ideales, el investigador va desplazándose desde el tipo ideal a la realidad y luego vuelve al modelo teórico para constatar sus presunciones o modificarlo de acuerdo con la realidad. Con este método es posible lograr un conocimiento cada vez más específico sobre los fenómenos en estudio.

Los tipos ideales de las formas legítimas de dominación son tres: dominación tradicional, la dominación carismática y la dominación racional legal. A estos tres tipos ideales, les corresponde una determinada forma de legitimación de su poder.

La dominación tradicional, expresado por Weber en el capítulo “Los tres tipos puros de la dominación legítima” de su libro *Economía y Sociedad*, se basa en “la creencia en la santidad de los ordenamientos y los poderes señoriales existentes desde siempre”. Aquí juega un rol importante el conocimiento personal entre el “señor” y los “súbditos”, ejerciendo una dominación de tipo “patriarcal”.

En la dominación carismática, al igual que en la dominación tradicional, también hay un contacto personal, esta vez entre el líder y sus seguidores. La naturaleza de la dominación se da en esta oportunidad por las “dotes extraordinarias” de mando que posee el “caudillo”. Esta autoridad se basa en la “creencia” de las virtudes sobrenaturales de los líderes, ya sean estos profetas, cazadores, guerreros, políticos, etc.

Para Weber, el tipo ideal que corresponde al Estado moderno, al Estado del tiempo actual, es la forma racional legal basada en “virtud de un estatuto”. Este tipo de dominación descansa en la ley, que es impersonal (no hay una persona que disponga según su voluntad) y racional (surge como consecuencia de un saber especializado).

En este tipo de sociedades capitalistas complejas, caracterizadas por ser sociedades de masas, “la dominación creciente será a la vez la burocratización creciente”. El Estado moderno administra, gestiona y controla a través de la institución burocrática que guarda ciertas características. Está compuesta por funcionarios idóneos que perciben un salario, se basa en el expediente como herramienta para gestionar y está organizada sobre criterios racionales que garanticen efectividad y calculabilidad. Todo este edificio institucional se sostiene a través de la extracción de recursos de la sociedad, que realiza el Estado a través del cobro de impuestos.

b. Karl Marx (1818–1883) y Friedrich Engels (1820–1895)

La obra de Karl Marx y Friedrich Engels es considerada como uno de los aportes más brillantes a las ciencias sociales. Su crítica al liberalismo y al Estado burgués aún gozan de actualidad, es objeto de lecturas y de discusión por lo que se lo puede valorar, al igual que a Max Weber y Antonio Gramsci, como un clásico.

Previo al análisis del pensamiento de Marx, es necesario contextualizar su producción teórica. Ésta es contemporánea al surgimiento de la revolución industrial y al desarrollo del liberalismo; su pensamiento y su acción se insertan entonces dentro de ese marco económico social y en ese clima ideológico.

Ingresaremos en la concepción de Estado que desarrollaron Marx y Engels a mediados del siglo XIX en *El manifiesto del Partido Comunista*, más precisamente en febrero de 1848. Allí observamos una maduración del pensamiento de Marx con respecto al Estado, que si bien, irá perfeccionando con el transcurso del tiempo, no variará en sus puntos más salientes. Estos puntos son:

- 1) el Estado es un instrumento al servicio de la burguesía para la explotación de la clase trabajadora. **En este sentido, es un Estado clasista.**
- 2) La política burguesa es ineficaz para la emancipación del proletariado, por cuanto ella oculta las verdaderas condiciones de explotación a la que es sometido por parte de la burguesía. Por este motivo, toda participación en la política burguesa es una falsa alternativa.
- 3) De estas dos concepciones iniciales podemos deducir el tercer punto del pensamiento marxista: el cambio social provendrá únicamente de la organización autogestionada del proletariado, como sujeto histórico, que liderará a las otras formaciones económico sociales y tomará el Estado, por intermedio de la fuerza, para proceder posteriormente, luego de un interregno organizativo, a su destrucción definitiva.

En *El Manifiesto del Partido Comunista*, Marx y Engels escriben lo siguiente:

“Nuestra época, la época de la burguesía, se distingue, sin embargo, por haber simplificado las contradicciones de clase. Toda la sociedad va dividiéndose, cada vez más, en dos grandes campos enemigos, en dos grandes clases, que se enfrentan directamente: la burguesía y el proletariado”. (Marx, K.; F. Engels, *ob. cit.*, Buenos Aires, Nativa libros, 1971, pág. 9)

Más adelante argumentan lo siguiente con respecto al rol del Estado:

“La burguesía, después del establecimiento de la gran industria y del mercado universal, conquistó finalmente la hegemonía exclusiva de Poder político del Estado representativo moderno. El gobierno del Estado moderno no es más que una junta que administra los negocios comunes de toda la burguesía” (*Ob. cit.*, pág. 12).

Es interesante destacar las palabras que Bobbio, en *Diccionario de Política*, realizaba en referencia a la visión que Marx tenía sobre el Estado:

“Mientras que la filosofía de la historia de los escritores precedentes hasta Hegel procede hacia un mayor perfeccionamiento del Estado, la filosofía de la historia de Marx procede inversamente hacia la extinción del Estado.” (Bobbio, N., “Marxismo”, en Bobbio, N.; N. Matteucci y G. Pasquino -eds.-, *ob. cit.*, México, Siglo XXI, 2002, pág. 935)

En su libro *Contribución a la Crítica de la Economía Política* (Buenos Aires Ediciones Estudio, 1975, pág. 9), Marx expone algunos de los fundamentos teóricos sobre la relación entre el Estado y la Sociedad. Allí describe dos esferas: la esfera de la producción, la estructura económica, que es el mundo de las actividades económicas o sea el de la sociedad civil. La segunda es la esfera de la superestructura, que es lo que se conoce como sociedad política o Estado. Ésta esfera es el “edificio jurídico y político” que se levanta sobre la estructura económica.

La finalidad de la superestructura política es velar y garantizar la seguridad y la reproducción del sistema capitalista, ésta es su función más importante. Si bien las formas burguesas guardan las apariencias de imparcialidad y de instituciones “neutras”, Marx las considera como una extensión de la dominación burguesa sobre los sectores sociales oprimidos y explotados.

Afirmará que en las instituciones políticas de la sociedad capitalista no puede conseguirse la igualdad política y social, puesto que estas instituciones no resuelven y no resolverán, la verdadera injusticia e inequidad que se da en el mundo de la producción, en donde el trabajador se ve obligado a vender su fuerza de trabajo a cambio de un salario que no alcanza a pagar toda la generación de valor que éste produce.

La sociedad capitalista ha generado por su propia naturaleza las clases sociales. Éstas están enfrentadas, son antagónicas y sus posiciones son irreconciliables. Una clase es la burguesía que es la propietaria de los medios de producción, o sea la clase dominante, la otra es el proletariado, que sólo posee su fuerza de trabajo. La existencia de una clase social se dará, en la visión de Marx, cuando ésta tome conciencia de su propia situación en el sistema productivo *Clase en sí* y además derive esta situación, de explotación y dominación, como consecuencia de la existencia de otra clase, la burguesía, que

acumula riquezas y reproduce el sistema en base a su condición de explotadora. A esta segunda posición la denominará *clase para sí*.

c. Eduard Bernstein (1850–1932)

A partir del último cuarto del siglo XIX la transformación del capitalismo estaba fuera de toda duda, entraba a nueva fase de su desarrollo. La crisis que había sufrido el capitalismo en 1873 no había sido el inicio de su ocaso, tal como aventuraba del marxismo revolucionario, sino que por el contrario, provocó su reconstitución. El Estado burgués entraba, a su vez, en una reformulación de sus funciones incorporando algunas de las demandas del movimiento obrero tales como legalización de los sindicatos, mayor apertura democrática y sobre todo en Alemania, una incipiente prestación social a los trabajadores.

Esta situación particular, sumada al crecimiento que había tenido el socialismo en el movimiento obrero alemán, hizo pensar a Engels que el marxismo debía comenzar un proceso de reformulación de sus tácticas. Tal como afirma Portantiero en su libro *Los usos de Gramsci* (Bs. As. Grijalbo, 1999):

“Con la introducción engelsiana de 1895 el marxismo penetra definitivamente en la hora de su madurez política: repliega sus rasgos de crítica y se asume como doctrina.” (Portantiero, J. C., *ob. cit.*, Buenos Aires, Grijalbo, 1999, “Weber: la forma moderna de la dominación”)

La situación había cambiado para el marxismo. Ahora en la concepción de Engels debía tomar las armas que el sistema burgués capitalista había entregado para implementar desde allí los cambios sociales y las transformaciones sociales y económicas que reclamaba el marxismo. Las estrategias del movimiento obrero debían cambiar porque era el capitalismo y la complejización de la dominación lo que se había transformado. Como afirmaba Engels, el Estado ya no es el “comité de negocios de la burguesía” ni un Estado “bonapartista”, sino que se ha transformado por completo en una organización más densa y compleja. A partir de la democratización y del accionar del movimiento obrero “prosperamos mucho más en la legalidad burguesa que con los medios ilegales y la subversión”. A partir de aquí, podemos incursionar en la obra de Eduard Berstein.

El “revisionismo” que propone Bernstein es un intento de superación de las ideas “catastrofistas” que promueve la teoría revolucionaria. Allí la visión del militante socialista alemán apunta a que el capitalismo, lejos de llegar a su culminación, está en un proceso de fortalecimiento.

A partir del crecimiento que experimenta el movimiento obrero, es posible implementar cambios en el interior del sistema. Para llegar a esta idea, tiene que producirse un debate acerca de la “naturaleza del Estado”, que pasa de ser *clasista* a ser un instrumento *neutral*. La neutralidad del Estado está en la base del revisionismo propuesto por Bersntein, quien lo expresaba de esta forma en su obra “Sobre el concepto de Estado”:

“El Estado es una forma de convivencia y un órgano de gobierno, cuyo contenido social hace variar su carácter político - social. Quien, a la manera de un nominalismo abstracto, vincula irrevocablemente su concepto con el de las condiciones de dominación bajo las cuales surgió en otros tiempos, ignora las posibilidades de desarrollo y las metamorfosis reales que con él han tenido lugar en la historia. En la práctica, bajo la influencia de las luchas del movimiento obrero, ha aparecido otra valoración del Estado en los partidos socialdemócratas. Ahí, ha ganado terreno realmente la idea de un Estado popular, que no sea herramienta de las clases altas, sino cuyo carácter esté dado por la gran mayoría

popular, en virtud del sufragio general e igualitario.” (Bernstein, E., “Sobre el concepto de Estado”, en Heinmann, H., *Textos sobre el revisionismo*, México, Nueva Sociedad, 1982)

La socialdemocracia incorpora en gran medida esta visión bernsteniana del desarrollo del socialismo e intenta vehiculizar las transformaciones a través del sufragio, entendiendo que la penetración del Estado por parte del movimiento obrero se dará finalmente mediante esta vía.

d. Vladimir Illich Ulianov (Lenin) (1870–1924)

La posibilidad de la alternativa electoral de los partidos socialdemócratas y el avance del movimiento obrero al interior del Estado, genera en el marxismo de finales del siglo XIX y principios del siglo XX una profunda división. Tres corrientes debaten acerca del futuro del marxismo. La primera llamada “revisionismo” cuya figura es Bernstein, la corriente “ortodoxa” que reconoce a Karl Kautzky como su referente y la tercera, la “generación de 1905”. Esta generación abarca intelectuales y dirigentes de Europa del Este, con gran influencia del marxismo austrohúngaro. Figuras como Otto Bauer, Max Adler, León Trotsky, Rosa Luxemburgo y Vladimir Lenin encabezaron esta corriente (ver Portantiero, Juan Carlos y Emilio De Ípola, “Introducción” en *Estado y Sociedad en el pensamiento clásico*, Buenos Aires, Cántaro, 1987, págs. 40 a 42).

La generación revolucionaria de 1905, pone nuevamente en discusión las alternativas revolucionarias y la toma del Estado “in toto”, que había sido descartada luego del fracaso de la Comuna de París en 1871. Ahora esta revolución con epicentro en Rusia pone nuevamente el acento en esta táctica revolucionaria.

Desde esta corriente, fundamentalmente desde los revolucionarios rusos de 1917, el Estado debe ser destruido, con lo cual los argumentos sobre una teoría del Estado que dé real cuenta de su complejidad debe ser dejada de lado.

Lenin, en su obra *El Estado y la Revolución* de 1917 y también en *¿Se sostendrán los bolcheviques en el poder?*, realiza una distinción sobre la naturaleza del Estado. Existe una función del Estado, considerada como la función represiva, integrada por las fuerzas de seguridad y la burocracia clasista, que debe ser destruida cada vez que los revolucionarios tomen el poder. A su vez, este “elemento político – represivo” del Estado, convive con un “elemento técnico” del Estado, es decir, “neutral” que debe ser ocupado por el proletariado y ponerlo a funcionar para la transformación socialista de la sociedad.

Para sostener sus argumentos a favor de la preservación de este aparato “neutral” o “técnico” del Estado, Lenin en su obra *¿Se mantendrán los bolcheviques en el poder?* escribe:

“El Estado moderno posee un aparato entrelazado muy íntimamente con los bancos y los consorcios, un aparato que efectúa, si vale expresarse así, un vasto trabajo de cálculo y registro. Este aparato no puede ser destruido. Lo que hay que hacer es arrancarlo de la supeditación de los capitalistas. De este aparato podemos apoderarnos y ponerlo en marcha de un solo golpe, con un solo decreto, pues el trabajo efectivo de contabilidad, de control, de registro, de estadística y de cálculo corre aquí a cargo de empleados, la mayoría de los cuales son por sus condiciones de vida proletarios o semiproletarios”. (Lenin, V. I. U., *ob. cit.*, Moscú, Obras Escogidas, s/f)

e. Antonio Gramsci (1891–1937)

Una de las grandes voces del marxismo occidental es, sin duda alguna, la de Antonio Gramsci. Este intelectual y dirigente político italiano tuvo una intensa vida política en su país durante las primeras décadas del siglo XX. Analizó agudamente la situación política tanto de Italia como del resto del continente europeo dejando un sólido testimonio a lo largo de su obra. Gramsci, uno de los fundadores del Partido Comunista Italiano, sufrió la cárcel, las torturas y la censura del gobierno fascista de Benito Mussolini.

Según Gramsci, la estrategia revolucionaria que deberá llevar adelante el movimiento obrero estará en relación directa con la realidad política, económica y social. Gramsci observa que la revolución que se llevó adelante en Rusia en 1917 guardaba ciertas características excepcionales que no podían repetirse en ningún país de Occidente dado que el Estado capitalista occidental había desarrollado una compleja red, destinada al control y a la dominación política que iba más allá de la represión. Teniendo estas características presentes, en el libro *Notas sobre Maquiavelo* (Buenos Aires, Nueva Visión, 1998), afirma: “[...] en Oriente el Estado lo era todo y la sociedad era primitiva y gelatinosa”, en Occidente “existía una apropiada relación entre Estado y sociedad civil y cuando el Estado temblaba, la robusta estructura de la sociedad civil se manifestaba en el acto”.

Sobre esta caracterización se apoya la muy conocida descripción que Gramsci realiza acerca del sistema occidental de dominación: “el Estado sólo era una trinchera avanzada tras de la cual había un poderoso sistema de fortalezas y casamatas” que se situaban en la sociedad civil a través de toda una serie de instituciones “privadas”, las cuales aparecían como parte fundamental del sistema de dominación burguesa.

Antonio Gramsci comienza por ubicar este sistema complejo de dominación después de 1870, cuando se complejiza el sistema social y productivo y se readapta el Estado en una estructura capaz de interrelacionarse con la sociedad civil de una forma más eficaz. El Estado comienza a penetrar en la sociedad civil y en el interior de ésta y las masas se organizan en grandes partidos y sindicatos. Comienzan a erigirse numerosas instituciones que median la relación entre las masas y el Estado gobierno.

Tanto el Estado como la sociedad civil, son los encargados de desarrollar y volcar hegemonía sobre los individuos, es por eso que para Gramsci no es suficiente tomar el Estado por la fuerza, dado que después existe toda una serie de instituciones a las que es necesario dominar o liderar para que la estrategia revolucionaria llegue a su objetivo final. En realidad Gramsci propone una inversión de la estrategia revolucionaria: primero se debe dar la batalla en el seno de la sociedad civil mediante la construcción de una trama discursiva política social propia. El grupo revolucionario debe liderar a los sectores sociales con los que es afín, es decir, debe ser dirigente antes de conquistar el poder. Después de esto, se convierte en dominante sobre toda la sociedad, incluidos los grupos enemigos, y a su vez continúa siendo dirigente de los sectores aliados y afines. Así surge la noción de “Estado ampliado”, esto significa, la interrelación del Estado y la sociedad civil conformando una totalidad compleja en donde se genera la hegemonía política.

Además de esta definición de “Estado ampliado”, Gramsci realiza un gran aporte al estudio de las ciencias políticas a partir de la acuñación del concepto de “hegemonía”. Portantiero en su libro *Los usos de Gramsci* sintetiza muy bien la

característica más importante de dicho concepto: “la hegemonía es dirección política y dirección cultural” (Portantiero, J. C., *ob. cit.*, págs. 22 a 33). Esta función, la de conseguir consenso y legitimidad en la estructura de dominación, se basa en la posibilidad cierta de recurrir a la fuerza como última instancia, pero esta prerrogativa, que sólo pertenece al Estado, se encuentra oculta. El sistema funciona como si esta última potestad de la dominación no existiera, y esta combinación hace que la dominación que ejercen los sectores dominantes sea muy efectiva.

Es por medio de la definición de hegemonía como dirección política y cultural, que se pueden descifrar las complejidades que la sociedad occidental presenta a los sectores revolucionarios. Ya no sólo se trata del Estado en su función de “comité de negocios de la burguesía” -tal cual lo definía Marx a mediados del siglo XIX, sino que estamos en presencia de una sociedad civil con todo su complejo institucional privado que aporta a la dominación y a la producción de ideología.

En el Estado y en la sociedad civil se hallan los especialistas e intelectuales encargados de ejercer la dominación y dirección hegemónica. En el Estado se encuentra esta doble función de coerción y de consenso; ésta última, compartida con la sociedad civil y su entramado de instituciones privadas. Perry Anderson, en *Las antinomias de Gramsci* (Barcelona, Fontamara, 1981), afirma que existe una asimetría entre estas dos funciones, ya que “la ideología se reparte entre la sociedad civil y el estado”, mientras que “la violencia pertenece sólo al estado”.

El Estado es, entonces, el lugar en donde se estructuran las relaciones sociales entre dominantes y dominados; pero el análisis del mismo trasciende a la institución y sus leyes. Para captar toda la complejidad que encierra esta relación entre dominantes y dominados es necesario detenerse en el papel de los intelectuales y su relación con las instituciones en el seno de la sociedad civil, entre ellas el “nuevo partido político de masas”.

f. La concepción fascista del Estado

El fascismo fue un movimiento político surgido en las primeras décadas del siglo XX, desarrollándose plenamente en Italia. Su líder más representativo fue Benito Mussolini (1883 – 1945), fundador del Partido Fascista en 1919.

Este movimiento surge y se desarrolla en un contexto político y económico particular. Debemos considerar la expansión del sistema capitalista industrial y su correlato manifestado por el crecimiento del movimiento obrero y la sociedad de masas. El fascismo es una ideología que se opone con igual fuerza tanto a la democracia liberal, que se ahonda después de la catástrofe de la Primera Guerra Mundial y la crisis económica de 1930, como al socialismo y al comunismo. En este sentido el fascismo se muestra como una faceta *autoritaria del Estado capitalista*, buscando sus fuentes de legitimidad en una política expansionista y recurriendo al peso de las tradiciones, reales o ficticias, con un pasado glorioso al que se lo pueda reivindicar.

El período caracterizado como de “entreguerras” marcó fundamentalmente en Europa un creciente apego a formas de organización política que se alejaban paulatinamente de la democracia liberal y de la división de poderes. España, por ejemplo, adoptó durante la década de 1920 un gobierno dictatorial encabezado por Miguel Primo de Rivera (1870 – 1930) y tras el interregno de la República

Española y la terrible guerra civil que se desarrolló durante la década de 1930, sobrevino la dictadura de Francisco Franco (1892 – 1975) durante 40 años. Otro caso más resonante fue el surgimiento del nazismo en Alemania, movimiento que fue también contemporáneo al fascismo. Si bien la tendencia es a homologar a estos dos movimientos, debemos tener en cuenta que a pesar de algunas semejanzas conceptuales, el nazismo se caracterizó por ser un régimen totalitario que basaba su legitimidad en las teorías de superioridad racial y biológica, fue profundamente xenófobo e implementó una política sistemática de exterminio unidas a una política de eugenesia (actividades experimentales para el mejoramiento de la raza humana) sin precedentes.

Para acercarnos mejor al concepto de fascismo recurriremos a la definición de Edda Saccomani:

“Se entiende por fascismo un sistema de dominación autoritario caracterizado por un monopolio de la representación política por parte de un partido único y de masas organizado jerárquicamente, una ideología fundamentada en el culto al jefe, una exaltación de la colectividad nacional y en el desprecio de los valores del individualismo liberal y también una confrontación ante el socialismo y el comunismo” (Saccomani, E., “Fascismo”, en Bobbio, N.; N. Matteucci y G. Pasquino, -eds.-, *ob. cit.*, pág. 616)

Sobre la idea de la reivindicación de la “comunidad nacional” y la pertenencia a un grupo con una identificación común inaccesible a “los otros”, el fascismo realizó una exaltación del Estado como fin último. A su vez proponía una organización corporativa en el marco de una integración de las diferentes clases sociales. Las palabras escritas por Mussolini en el libro *El Espíritu de la Revolución Fascista* nos servirán para ilustrar mejor esta postura: “¿qué es el Estado? En los postulados programáticos del Fascismo queda definido como la encarnación jurídica de la Nación”.

g. Charles Maurras (1868–1952)

Siguiendo con la tradición teórica opuesta a la teoría democrática y republicana, nos toca ahora abordar el pensamiento de un intelectual controvertido. Maurras encarnó, sin duda alguna, el pensar y el sentir de un arco muy grande de la sociedad mundial de su tiempo. Destacando y reivindicando posiciones extremas, relacionadas con la violencia política, el exterminio y el terror, su pensamiento nos será de utilidad para analizar aquellas posiciones ideológicas y políticas que critican un orden social y estatal basado en la tolerancia política y religiosa, la diversidad y en la libertad de expresión.

Defensor de la tradición monárquica y de las libertades pactadas, ataca la tradición liberal democrática por considerarla causante de los desórdenes sociales y de la laxitud de la norma. El liberalismo, en la visión del autor, generará “pobreza de espíritu” entre los habitantes por estar éstos “desviados” de la “forma ideal” que poseen las sociedades. He aquí un pasaje de su libro, *El orden y el desorden*, que deja clara su postura sobre el orden social:

“La desigualdad es un hecho, queremos que se lo reconozca como hecho vital, como hecho fuera del cual no existe vida posible. La desigualdad o la muerte, hemos dicho. Lo repetimos. No es esto todo. Queremos que este país renuncie a la obsesión, a la idea fija, judeoprottestante, suiza, de la igualdad considerada como bien absoluto”. (Maurras, Ch., *El orden y el desorden*, Buenos Aires, Huemul, 1964, pág. 31)

Para Maurras, el orden político debe estar sujeto a un interés que trasciende incluso a las mismas personas que es el “interés nacional” como colectivo general. Allí todos los habitantes encontrarán las máximas de su acción basados en los principios de la “patria” y de la “tradición”. Como afirma en uno de los pasajes de su libro:

“La sana política se subordina al interés de la comunidad política real más extendida y más resistente: ayer la cristiandad; hoy la nación.” (Maurras, Ch., *ob. cit.*, pág. 19)

En Maurras, es el Estado quien debe encarnar este orden político jerarquizado y a su vez “encuadrar” a la población dentro de dicho orden. Es la función del Estado, a través de un líder fuerte, fijar el rumbo de la nación. A lo largo de la obra de este autor, puede observarse que el Estado debe impedir la integración dentro de su territorio con “el diferente”, en materia de raza, de política o de religión, y a su vez, en materia internacional, se debe privilegiar el interés de la nación.

La defensa de la nacionalidad y el ataque a la modernidad son, en Maurras, una constante. Además de proponer un orden basado en la tradición monárquica y en los valores católicos, propone paralelamente la no integración y el restablecimiento de la autoridad nacional como estrategia frente a la disgregación que promueven la modernidad y la democracia de los iguales. En este sentido, la Revolución Francesa como icono de la igualdad, la libertad y la fraternidad es para el autor, el gran causante de la decadencia de Francia. Al respecto afirma:

“El régimen democrático es el que exige más virtud y el que promueve más tentaciones. Esto se vio en 1792 – 99 y se volverá a ver tan frecuentemente como gocemos, bajo el nombre de la soberanía nacional, el régimen de Anonimato, la Irresponsabilidad, las Elecciones, el Dinero y el Extranjero”. (Maurras, Ch., *ob. cit.*, pág. 73)

En la concepción política de Maurras, el Estado debe ser un Estado mínimo y guiado por la autoridad monárquica, organizado además en base a corporaciones, religiosas, militares y profesionales. Ésta organización institucional, alejada de las organización republicana y democrática, es la más adecuada en su visión del orden. Esta visión no concibe la organización social y la generación de un poder “ascendente” basado en la deliberación democrática, sino que por el contrario, el ideal de autoridad debe estar refrendado en un poder “descendente”, aquel que proviene de las diferencias derivadas de la desigualdad en el acceso a los recursos. Para obtener una aproximación más cabal a su línea de pensamiento, reproducimos el siguiente párrafo:

“El único Estado francés asistido de sentido común comportará la existencia de un rey poderoso en su centro y organizaciones autónomas en la periferia. En efecto, nuestro Estado deberá ser fortificado y limitado, y tan limitado como fortificado. Hay que sacrificar al genio de la autoridad la ridícula palabrería del Parlamento central: por el contrario, se debe favorecer, ayudar, emancipar y reorganizar todos los cuerpos, compañías y comunidades susceptibles de expresarse a través de asambleas locales profesionales o religiosas, de la CGT a la Iglesia, de los estados de Provenza a los de Normandía, Bretaña y Flandes. Esto se adecua a todas las comunidades del público” (Maurras, Ch., *ob. cit.*, pág. 38)

Y a continuación afirma:

“el apego a los principios de la Revolución (francesa) es la garantía más fuerte de nuestra desintegración, pero dicha desintegración individualista representa, a su vez, la mejor prenda de la dominación del extranjero sobre nuestros hijos y nietos”. (Maurras, Ch., *ob. cit.*, pág. 63)

V. Tipos de Estado

a. Estado absolutista

Podemos ubicar este tipo de Estado en Europa entre el siglo XVI y finales del siglo XVIII. El término de absolutismo, acuñado durante el siglo XIX por el liberalismo, está en estrecha relación con el concepto de poder. Efectivamente se denomina “absolutismo” por cuando la utilización y concepción que los monarcas hacían del poder era absoluto. Pero, el Estado absolutista no es necesariamente sinónimo de tiranía o despotismo. La existencia de límites y regulaciones está mediando entre estas concepciones de Estado.

Como afirma Pierángelo Schiera refiriéndose al absolutismo “se trata entonces de un régimen político constitucional (en el sentido de que su funcionamiento está, de cualquier manera, sometido a limitaciones y normas preestablecidas), no arbitrario (en cuanto que la voluntad del monarca no es ilimitada) y sobre todo de tipo secular, profano.” (Schiera, Pierángelo, “Absolutismo”, en Bobbio, N.; N. Matteucci y G. Pasquino eds.-, *ob. cit.*, págs. 1 a 8).

El Estado absolutista es la consolidación del poder bajo la tutela del monarca en relación con los “reinos” que proliferaban en Europa durante los siglos precedentes. Podría afirmarse que con los estados absolutistas a partir del siglo XVI, comienzan a delinearse los contornos del Estado moderno.

Las características que guardan estos estados fueron evaluadas favorablemente por Nicolás Maquiavelo en su célebre tratado *El Príncipe*, cuando hace mención a la unificación que durante el siglo XVI estaban llevando adelante los reinos de Castilla y Aragón.

Las características que poseía el Estado absolutista fueron la concentración del poder con respecto a los reinos menores y su consecuente delimitación geográfica. Esto se evidencia a través de la posibilidad manifiesta de imponer sus decisiones sobre los otros dentro de su territorio.

Además de estas características, consideradas fundamentales, vale recordar el hecho del carácter profano de estos reinos, separando la órbita de lo religioso y de lo político. Es con los estados absolutistas que las cuestiones de gobierno y administración comienzan a realizarse en términos de racionalidad y eficiencia.

El desarrollo de este tipo de organización política va a la par del cambio paulatino pero irreversible de las estructuras sociales y económicas; a partir del siglo XIII en adelante, podemos encontrar un creciente desarrollo del comercio y de las industrias.

Por otra parte, en el siglo XVI comienzan las grandes empresas colonizadoras de los reinos de España y de Portugal en América, y también en otros continentes como África y Asia. Estas políticas expansionistas fueron llevadas adelante por estados absolutistas. La teoría económica que está íntimamente ligada a esta concepción de organización política es el mercantilismo, teoría que afirmaba que la riqueza de una “nación” estaba unida a la acumulación de riquezas, fundamentalmente oro y plata. Esta teoría opera

sobre la base de un territorio delimitado y en base a una decisión política unívoca, es decir, un Estado soberano.

Las luchas religiosas del siglo XVI y XVII -fundamentalmente el movimiento protestante- jugaron también un papel fundamental en la constitución de un cierto tipo de concepción ideológica. Estos movimientos ayudaron a la constitución de los estados absolutistas sobre bases racionales y profanas.

Algunas obras que desarrollaron las bases teóricas del Estado absolutista fueron *El Príncipe* de Nicolás Maquiavelo (1469 - 1527), *Leviatán* de Thomas Hobbes (1588 - 1679) y *Los seis libros del Estado* de Jean Bodin (1530 - 1596).

b. Estado liberal

El liberalismo como corpus ideológico reconoce algunas influencias de gran trascendencia. El primero que destacaremos en este trabajo será John Locke (1632 - 1704), quien escribió el *Segundo tratado sobre el gobierno civil*, aparecido en el año 1690. La otra gran influencia fue Adam Smith (1723 - 1790), quien con su libro *Investigación acerca de la Naturaleza y causa de la riqueza de las naciones*, aparecido en 1776, se constituyó en el fundamento teórico del libremercado.

El liberalismo surge en Europa, particularmente en Inglaterra. Podemos ubicarlo a partir de mediados del siglo XVII y cobra pleno desarrollo teórico en el siglo XVIII. Los hechos históricos más importantes con los que se relaciona al liberalismo en sus inicios fueron los sucedidos con la “Gloriosa Revolución” de 1688. A partir de allí se abandona los postulados del Estado absolutista y se comienza con los lineamientos de una monarquía constitucional.

Existen un número de postulados básicos que caracterizan al liberalismo como forma de vida y de organización económica, política y social. Algunos de estos son:

- ❖ Defensa y reivindicación del individuo en contraposición a una sociedad por estamental y corporativa, característica de la Edad Media.
- ❖ Defensa de la libertad, en todos sus ámbitos (económico, político, religioso, cultural, etc.)
- ❖ Defensa de la propiedad privada, como fundamento del desarrollo económico y político.
- ❖ División de poderes, garantizando de esta manera una distribución del poder y evitando los poderes absolutos.
- ❖ Importancia de la ley y del constitucionalismo como medio para evitar la arbitrariedad del poder. La ley no es un producto de la divinidad (trascendental), sino que es el producto del debate y del consenso entre los hombres.
- ❖ Fundamentación del corpus ideológico en la racionalidad del individuo y en el creciente proceso de secularización social.
- ❖ La idea fuerza de la construcción política a través de un “contrato” realizado de manera voluntaria (*pacto de asociación*).
- ❖ La economía debe seguir un “orden natural” (espontáneo) sin mayor intervención de los hombres para alcanzar ciertos niveles de opulencia y bienestar. Mientras menores sean los controles, mejor funcionará el “mercado”.
- ❖ La ambición por lograr una transformación social de la sociedad.

Todas estas características se materializaron en un determinado orden político y social: el Estado liberal. El liberalismo entiende al Estado como un “Estado mínimo”, es decir, aquel que está destinado a cumplimentar aquellas

funciones básicas para el funcionamiento social, garantizando los niveles adecuados de paz, seguridad y armonía, administrar justicia y defensa de los límites geográficos del Estado. A partir de esta concepción, propia de comienzos del siglo XIX, entendemos que este Estado deja en manos del mercado y de la sociedad civil las tareas destinadas a la generación y, por sobre todo, a la distribución de la riqueza. Para el liberalismo, es el mercado, la instancia que asigna eficientemente los recursos entre las personas. Esta concepción es fundamentalmente optimista, pues entiende que dejando actuar “libremente” al mercado, todas las partes saldrán beneficiadas por el intercambio económico.

Nicola Matteucci afirma que el “liberalismo es hijo del Estado moderno o, más ampliamente, nace como consecuencia o como respuesta a la nueva forma de organización del poder que se instaura en Europa a partir del siglo XVI” (Matteucci, N., “Estado Liberal”, en Bobbio, N.; N. Matteucci y G. Pasquino eds., *ob. cit.*, págs. 563 a 570). Paralelamente al liberalismo y al Estado moderno, debemos mencionar al protagonista principal de este período histórico, *la burguesía*. Este sector social dinámico, se va configurando a lo largo de un proceso histórico que podemos ubicar entre los siglos XVI y XVIII, y tuvo la característica de ser un sector dinámico pero por sobre todo de gran movilidad. Fruto del aumento del comercio y de la producción, proceso que experimenta Europa dado el creciente comercio internacional que afecta a varias naciones, este sector fue ganando cada vez más influencia social y política, llegando a los albores del siglo XIX como la gran fuerza política dominante.

Tanto el Estado moderno como forma de organización política, como el liberalismo como corpus ideológico, se extendieron a lo largo de todos los continentes hacia mediados del siglo XIX. El creciente comercio internacional y la mayor conexión entre los continentes, entre Europa (el centro) y los demás continentes (la periferia), estimuló la adopción de estas ideas y formas de organización. Durante la segunda mitad del siglo XIX y el comienzo de la Primera Guerra Mundial (1914–1918), el mundo conoció niveles de producción y de comercio mundial sin precedentes.

La complejización de las relaciones sociales, políticas y económicas trajo aparejado que el Estado mínimo característico del liberalismo del siglo XIX resultara insuficiente. En efecto, la emergencia del capitalismo industrial sumada a la sociedad de masas llevó, a principios del siglo XX, a replantear algunos de los postulados más importantes de esta organización estatal y de sus funciones. Así es que muchos de los estados liberales, comenzaron a brindar otros servicios y funciones, salud, educación, intervención en los conflictos capital – trabajo, etc. De todas maneras, estas funciones no quitaron del centro de la escena, los grandes postulados que perseguían estos estados; a saber, la defensa de la propiedad privada y la libertad de empresa.

c. Estado de bienestar

Esta forma particular de Estado encontró un desarrollo sistemático en Europa Occidental con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial. Si bien podemos encontrar algunas acciones de política social en la Alemania de Bismark hacia finales del siglo XIX, y también como consecuencia de la crisis económica de 1929, la conformación definitiva y sistemática de esta forma estatal y su correlato político se asienta a partir de 1950, conociendo su “época de oro” durante las décadas del 50 y del 60 para llegar a una progresiva etapa de agotamiento hacia finales de la década de 1970. El Estado de bienestar keynesiano, así se lo conoce, se estructuró sobre una reconceptualización de las

funciones del Estado, inspirada principalmente sobre la obra de John Maynard Keynes (1883 – 1946), economista inglés, a partir de su libro *Teoría General de la ocupación, el interés y el dinero*, publicado en 1936.

Para sintetizar el concepto de Estado de bienestar, recurriremos al trabajo de Gloria Regonini quien lo desarrolla de la siguiente manera en el apartado sobre el “Estado de bienestar” incluido en el *Diccionario de Política* de N. Bobbio:

“Es necesario llegar a la Inglaterra de los años cuarenta para poder encontrar una afirmación explícita del principio fundamental del Estado de Bienestar: independientemente de sus ingresos, todos los ciudadanos – en cuanto tales – tienen el derecho a ser protegidos – con pagos en efectivo o con servicios – en situaciones de dependencia de largo plazo (vejez, invalidez) o de breve plazo (enfermedad, desempleo, maternidad). El eslogan de los laboristas ingleses de 1945 ‘la parte justa para todos’ resume con eficacia el concepto universal de las prestaciones del Estado de bienestar” (Regonini, Gloria, “Estado de bienestar”, en Bobbio, N.; N. Matteucci y G. Pasquino eds., *ob. cit.*, pág. 551).

Para comprender el contexto en donde se desarrolló este tipo de Estado, debemos remarcar que existe una relación directa entre este tipo de organización y el desarrollo de un capitalismo industrial, con una amplia base de trabajadores asalariados y también con una alta tasa de sindicalización. A partir de allí, el objetivo del Estado fue siempre mantener altos niveles de ocupación, cercanos al pleno empleo, y con un alto poder adquisitivo de la población para mantener altos niveles de productividad. Estas condiciones son indispensables para lograr una eficaz política redistributiva.

Una de las características que se resaltan, en relación con las políticas redistributivas, es la “prestación social universal” a la que están sujetos todos los habitantes. Esto puede traducirse en los siguientes términos: es con el Estado de bienestar que la población, alcanza la “ciudadanía social”, entendida ésta como la satisfacción de las necesidades básicas del individuo en lo que hace a salud, educación, servicio social, empleo, etc.

La prestación de estos servicios no es entendida en términos de “beneficencia”, sino que por el contrario, es entendida en términos de “derecho político”, o sea, una conquista histórica de la ciudadanía. Las “políticas universales” tienden en definitiva a lograr cierta homogeneidad en la población, apuntando sobre todo al desarrollo armónico de la sociedad. En este sentido, el Estado de bienestar tiene como objetivo lograr una “conciliación de clases”, a través de una articulación que lo tenga como árbitro y regulador de las relaciones capital - trabajo. De esta manera, la autoridad política que deviene desde la esfera estatal y, por lo tanto, sus decisiones, deben gozar de la legitimidad necesaria por parte de todos los actores implicados en el sistema político.

A partir de estas prestaciones universales de bienes y servicios por parte del Estado, podemos hablar de otra de las características centrales de esta forma estatal: alto porcentaje del PNB (producto nacional bruto) destinado a gastos sociales. Estos recursos surgen fundamentalmente de la implementación de un sistema fiscal que grava las tasas de rentabilidad de las empresas, el sector financiero y los sectores acomodados de la sociedad, logrando de esta forma, un eficaz proceso de redistribución de las riquezas.

Finalmente, para mencionar una última gran característica de este tipo de Estado, debemos señalar que para conseguir estos niveles de igualdad social y justicia redistributiva, se basa en una economía mixta. Esto quiere decir que había un fuerte componente estatal en el manejo de la economía, o sea, que las

decisiones económicas están tamizadas por una decisión “política”. Estas decisiones políticas surgen del consenso y la deliberación entre los distintos sectores sociales y económicos implicados en el marco de un capitalismo nacional. Fundamentalmente nos referimos a la tríada capital – trabajo – Estado. A partir de esta forma de concertación de fuerte contenido político, se avanza sobre los grandes temas de la economía.

Podemos encontrar en países tales como Inglaterra, Francia, Alemania y Suecia, modelos de estados de bienestar muy extendidos y desarrollados durante el período citado. En la actualidad, algunos países como Inglaterra pasaron por un profundo ajuste estructural durante la década del 70 y del 80 que ha transformado la relación Estado - sociedad. En cambio, países como Francia y Alemania han mantenido gran parte de sus estructuras, aún a costa de profundos conflictos sociales y actualmente están en proceso de revisión y reformulación. Suecia y los demás países escandinavos, en cambio, aún con intentos de reformas sobre su Estado de bienestar, se mantendrían como los países que más se aproximan a su ideal.

d. Estado neoliberal

Intelectuales y pensadores como Milton Friedman (Premio Nobel de Economía en 1976), Samuel Huntington, Michael Crozier, Rudiger Dornbusch y otros, encabezaron las críticas, económicas y políticas, al Estado de bienestar hacia mediados de la década de 1970. Con la crisis del Estado de bienestar - como consecuencia de la crisis del petróleo de 1973 y de su gran déficit fiscal entre otras causas- comienza a surgir una corriente de pensamiento, con una matriz fuertemente economicista en la concepción de la organización social, conocida como “neoliberalismo”.

Para lograr un entendimiento cabal acerca del Estado neoliberal, necesitamos comprender la relación que existe con el fenómeno de la globalización (ver el trabajo de Antonio Federico que forma parte de la bibliografía obligatoria de esta asignatura). Este cambio de paradigma mundial nos permite una mejor comprensión de los cambios que se produjeron en la relación Estado – sociedad a partir de las transformaciones en el aparato estatal.

Esta creciente tendencia globalizadora, que se vio fortalecida como consecuencia de la caída de la URSS a fines de la década del 1980, fue erosionando la capacidad de los estados nacionales para controlar y regular sus políticas económicas. Con la movilidad y la libertad de que gozan los flujos de capital y de información, los Estados se han visto en la necesidad de competir por la atracción de los capitales en un mercado mundial cada vez más interdependiente.

Para “incorporarse” a esta nueva fase del capitalismo a escala mundial, los estados comenzaron un proceso de reestructuración que no fue sólo estatal, sino una reestructuración “societal”. Estos cambios al nivel de la sociedad en su conjunto, son explicados por Daniel García Delgado en la siguiente cita:

“La influencia de un paradigma individual – competitivo muestra el pasaje de un modelo cultural vinculado a lo público –estatal de solidaridades nacionales hacia otro vinculado al mercado, a la sociedad civil y competencia. La amplia socialización de valores individualistas, narcisistas, en el seno de la sociedad de consumo y el impacto desmovilizador de la crisis desplazan el centro de atención ideológico del ámbito público al privado y de la acción colectiva al espacio de la privacidad. Es el pasaje de la centralidad que adquiría la figura del ‘trabajador’ en el welfare estate [Estado de bienestar] a la del ‘consumidor’”. (García Delgado, Daniel, *Estado y Sociedad. La*

nueva relación a partir del cambio estructural, Buenos Aires, Tesis – Norma, 1994, pág. 62)

El proceso político por el cual se llevó adelante la reforma del Estado, no estuvo ajeno a conflictos y controversias en el interior de los países. Este camino estuvo marcado por la “necesidad” del capital de adecuarse y permitir la competencia frente a las otras sociedades en el mercado internacional. Las principales reformas que se llevaron adelante marcan una transformación completa de los límites entre la sociedad y el Estado, achicando los espacios estatales, característicos del modelo anterior correspondiente al Estado de bienestar.

Entre las políticas reformistas más importantes cabe mencionar:

- ❖ Decisión política de trasladar el peso de las decisiones económicas hacia la esfera del “mercado”. Esto significa que las estrategias referidas al desarrollo, inversión estratégica, capacitación, distribución y acumulación queda en manos de las corporaciones económicas nacionales y transnacionales.
- ❖ El creciente proceso de eliminación de los controles y regulaciones (desregulación) que ejercían los estados sobre aspectos estratégicos de la economía. Esto implicaba ahorrar costos y aliviar el proceso productivo de las empresas para permitirles competir en el mercado internacional. La desregulación de la economía elimina la protección “superflua” de algunos sectores económicos, permitiendo así la “libre competencia” que redundaría en baja de costos y de precios.
- ❖ El proceso de privatización de las empresas públicas, en parte para permitir un nuevo proceso de capitalización de las mismas y también para que el Estado se desentienda de la gestión directa de dichas empresas, dedicándose solamente a su control.
- ❖ Apertura de la economía nacional al mercado internacional, ya sea en lo referente a bienes como a servicios y también en lo que se refiere a los capitales. El proceso de reforma del Estado cuenta con la presencia del capital extranjero, ya sea a manera de radicación de empresas, compra de empresas públicas, préstamos para llevar adelante políticas de subsidio y despido masivos y capital para la especulación financiera.
- ❖ Eliminación de controles y restricciones a la actividad financiera. Progresiva eliminación y desgravación fiscal a las actividades relacionadas con lo financiero y también a las grandes empresas, tanto locales como internacionales. Esta medida está destinada a promover la radicación de capital extranjero mejorando las utilidades y la rentabilidad. La remisión de utilidades de las filiales a las casas matrices, por lo general, tampoco está gravada y posee además libre disponibilidad.
- ❖ Decisión política destinada a achicar el gasto público. La meta política y económica de este tipo de estados es lograr “superávit fiscal” como una muestra de la “salud de la economía”.
- ❖ Creciente proceso de flexibilización laboral, tendiente a minimizar los costos que implican para las empresas la contratación de nuevos

trabajadores. Estas medidas buscan la radicación de empresas para producir a precios competitivos en el mercado internacional.

- ❖ Descentralización y la nueva reasignación de funciones entre el Estado nacional y las jurisdicciones provinciales y regionales fue un aspecto fundamental de las políticas llevadas adelante por el neoliberalismo. Éstas implican que ciertas funciones del Estado nacional, léase salud y educación, pasan a manos de las provincias. Éstas deben responsabilizarse de estos ámbitos, tanto en lo que hace a la planificación de las actividades, mantenimiento de la infraestructura, como al pago de sueldos.

El neoliberalismo tiene en Margaret Thatcher en Inglaterra y Ronald Reagan en los Estados Unidos a los políticos más representativos de esta corriente ideológica durante la década de 1980. En América Latina, podemos mencionar entre otros, a Carlos Salinas de Gortari, Presidente de México entre 1988 y 1994, Alberto Fujimori, Presidente de Perú entre 1990 y 2000 y Carlos Menem, Presidente de la República Argentina entre 1989 y 1999.

VI. Epílogo: El Estado y la política hoy. Una relación para seguir pensando

Resumiendo, el momento actual se caracteriza por una lucha abierta sobre los límites entre lo político y lo no político. La definición social de lo que es “política” forma actualmente un terreno privilegiado de la lucha de poder, de esta reestructuración del hacer política dependerá en buena medida lo que será la sociedad futura.

La creciente despolitización que sufren nuestras sociedades actualmente atenta fuertemente contra el proceso político, como ámbito de la toma de decisiones, y también contra la política como la única vía posible para establecer consensos mínimos que permitan la vida en sociedad. En este sentido, la “naturalización” de la realidad y la sensación de que es imposible cambiar la realidad, separa a los individuos entre sí volviéndolos individualistas, apolíticos. También separa a los individuos como colectivo del Estado, sintiendo que éste último les es ajeno. La visión desencantada que afirma que nada se puede esperar del Estado y de “los políticos” hiere fuertemente la concepción heredada de la modernidad que afirmaba que la política nacía de los ciudadanos y eran éstos los portadores del cambio social.